



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00127606 -UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por la Secretaría Académica referido al pedido de ampliar la constitución de los equipos de cátedras para el 1°, 3°, 5°, 7° y 9° cuatrimestres de la Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política para el Ciclo Lectivo 2023; y

CONSIDERANDO:

Que se dictó la RD-2023-116-E-UNC-DEC#FCS Ad-Ref ratificada por RHCD-2023-141-E-UNC-DEC#FCS.

Que la docente Leticia Medina y Mariela Gladys Puga solicitan se deje sin efecto sus designaciones por razones de incompatibilidad.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto el artículo 13° de la RD Ad-Ref 116/2023 aprobada por RHCD 141/2023 por razones de incompatibilidad de la docente PUGA, MARIELA GLADYS, (CUIL 27-22486370-0 - Legajo N° 46332).

ARTICULO 2°: Dejar sin efecto el artículo 16° de la RD Ad-Ref 116/2023 aprobada por RHCD 141/2023 por razones de incompatibilidad de la docente MEDINA, LETICIA (CUIL 27-25694954-2 - Legajo N° 80641).

ARTICULO 3°: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

